



ALTA REPRESENTANTE DE LA
UNIÓN EUROPEA PARA
ASUNTOS EXTERIORES Y
POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 4.3.2015
JOIN(2015) 6 final

DOCUMENTO CONJUNTO DE CONSULTA

Hacia una nueva Política Europea de Vecindad

I. Introducción: Una relación especial

Necesitamos una Europa más fuerte en materia de política exterior. Tenemos que intensificar la estrecha cooperación, asociación y colaboración para fortalecer nuestras relaciones económicas y políticas con nuestros países vecinos.

El artículo 8, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea dispone que «la Unión debe desarrollar con los países vecinos relaciones preferentes, con el objetivo de establecer un espacio de prosperidad y de buena vecindad basado en los valores de la Unión y caracterizado por unas relaciones estrechas y pacíficas fundadas en la cooperación».

La Política Europea de Vecindad (PEV) se diseñó en 2003 (Comunicación «Una Europa más amplia»¹) para desarrollar unas relaciones más estrechas entre la UE y sus países vecinos, ofreciéndoles la posibilidad de una integración económica más estrecha con la UE y la perspectiva de un mejor acceso a su mercado interior. El objetivo era que la integración fuera progresiva, a través de la aplicación de complejas reformas políticas, económicas e institucionales, y del compromiso con los valores comunes.

Durante los diez últimos años, se han producido importantes cambios políticos en los países de la vecindad. Hoy día, estos países son menos estables que hace diez años. Por ejemplo, en el Este, la cada vez más enérgica política exterior rusa, que también ha exacerbado las divisiones entre Rusia y la UE, ha creado una serie de problemas cada vez más graves para los países de la Asociación Oriental (desde la crisis de Georgia de 2008 al actual conflicto de Ucrania). En el Sur, Siria se ha visto castigada desde 2011 por una guerra civil que ha tenido graves repercusiones en los países vecinos. En la actualidad, Libia es un país en conflicto. A lo largo de los últimos tres años, Egipto también ha experimentado un cambio político complejo. Pese a los considerables esfuerzos realizados, el proceso de paz de Oriente Próximo sigue estancado y ha habido varios brotes de hostilidades, alguno de ellos en la Franja de Gaza en 2014. Estos acontecimientos han agudizado los problemas a que se enfrentan tanto la UE como sus socios, lo que agrava las presiones económicas y sociales, los flujos de inmigración irregular y de refugiados, y las amenazas para la seguridad, además de conducir a una divergencia en las aspiraciones.

La PEV ha evolucionado a lo largo de este período: el componente regional se ha visto reforzado a medida que el proceso de Barcelona evolucionó hacia la creación de la Unión por el Mediterráneo en 2008 y de la Asociación Oriental en 2009. También ha aumentado de forma significativa su contenido. Los países vecinos tienen ahora la posibilidad de participar en zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo, en asociaciones de movilidad o en regímenes de exención de visados, posibilidades que ya se han concretado en algunos casos. Además, la PEV se revisó en 2011² para dar respuesta a los acontecimientos de la Primavera Árabe, cuyas revueltas populares y sus consecuencias permitieron algunos progresos, por ejemplo en Túnez, pero también crearon mayor inestabilidad y tensión política. Las transiciones han sido de naturaleza muy diferente en función de los países. Las transiciones han sido de naturaleza muy diferente en función de los países.

La PEV no ha podido dar siempre una respuesta adecuada a estos acontecimientos recientes, ni a la evolución de las aspiraciones de nuestros socios. Por tanto, los propios intereses de la UE no se han visto bien defendidos.

Los socios han puesto de manifiesto un aumento de las diferencias en su grado de vinculación con el conjunto de la UE y en relación con los diferentes sectores políticos. La PEV ha ampliado la influencia de la UE en algunos aspectos, pero, en una serie de ámbitos, el programa de reforma se ha estancado, en parte debido a intereses contrapuestos y en parte porque no todos los

¹ COM(2003) 104 final de 11.3.2003.

² COM (2011) 303 de 25.5.2011.

socios parecen estar igualmente interesados en una asociación especial con la UE en el marco del modelo de integración y pluralismo. La UE también ha experimentado una grave crisis económica en los últimos años, algo que inevitablemente ha tenido repercusiones en nuestros vecinos.

Las reformas políticas y económicas tienen un efecto profundo en las sociedades y las economías tal y como la propia experiencia de la UE demuestra. Los socios valoran los beneficios a largo plazo, pero también los costes que surgen a corto plazo debido a su relación con la UE en el marco de la PEV.

Las orientaciones estratégicas de nuestros países vecinos determinan la medida en que cada uno de ellos desea cooperar con los distintos actores, incluida la UE. Algunos socios han decidido participar en una vía de asociación más estrecha con la UE, y la UE está dispuesta a profundizar sus relaciones con ellos. Otros prefieren seguir una senda distinta. La UE respeta las decisiones soberanas y está dispuesta a buscar otras formas de compromiso.

En vista de todo ello, existe ahora una clara necesidad de revisar las asunciones en que se basa la PEV, así como su ámbito de aplicación y la forma en que deben usarse los instrumentos, incluido el modo en que los distintos sectores pudieran contribuir mejor a la cooperación, asegurando los vínculos entre las prioridades internas y externas. El objetivo de dicha revisión es garantizar que la PEV, en el futuro, pueda apoyar más eficazmente el desarrollo de una zona de estabilidad, seguridad y prosperidad compartidas con nuestros socios. Asimismo, ha de examinar si la «relación especial» está alcanzando su pleno potencial, y qué puede hacerse para reforzarla en interés de la UE y de sus socios.

Es necesario un análisis más claro de los intereses, tanto de la UE como de sus socios, para ajustar la PEV a sus objetivos. Por un lado, resulta fundamental consultar con los socios sus intereses y ambiciones en cuanto a su asociación. Por otro, la UE debe definir más claramente sus propios objetivos e intereses, al tiempo que promueve los valores en que se basa.

La revisión debe responder a las demandas de socios con niveles de ambición muy diferentes. En los casos en que ya exista plena participación y compromiso con la integración, la revisión debe estudiar formas de avanzar y profundizar en esa asociación. La UE mantiene su compromiso de velar por que se alcance todo el potencial de cada asociación, basándose en los logros alcanzados hasta la fecha.

En los casos en que los socios hayan mostrado menos compromiso, o ninguno en absoluto, la revisión de la PEV debe tener en cuenta las razones para ello, y examinar la forma de responder mejor a las aspiraciones de ambas partes. Puede resultar necesario que algunos socios actualmente fuera de la zona de vecindad participen de forma más estrecha. También debe considerarse la forma en que la UE respondería mejor a las crisis y a las situaciones de conflicto, incluidos los conflictos prolongados, teniendo en cuenta las fuentes de influencia y presión que determinan las posiciones políticas de nuestros socios, incluidas las que adoptan hacia la UE.

A este respecto, una PEV eficaz debe estar perfectamente integrada en la política exterior general de la UE, con un enfoque global, utilizando todos los instrumentos tanto de la UE como de los Estados miembros.

Este es el contexto en el que el Presidente Juncker decidió que la PEV se revisará en el primer año de mandato de la nueva Comisión. Los Estados miembros de la UE también han instado a una revisión, y ya han realizado propuestas. Los países socios han expresado la necesidad de revisar la política; al igual que otras partes interesadas, como las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de interlocutores sociales.

Paralelamente, la Comisión está perfilando su política de ampliación, que sigue diferenciándose de la PEV. En este contexto, el Presidente Juncker ha declarado en sus orientaciones políticas que no habrá nuevas ampliaciones en los próximos cinco años.

El objetivo del presente documento es enmarcar el debate de cara a una exhaustiva revisión de la PEV. En la sección II, se recogen algunas conclusiones preliminares en lo que respecta a la experiencia adquirida hasta ahora con la PEV. En la sección III, se sugieren algunos de los primeros elementos de respuesta en pro del desarrollo de una mayor colaboración y se indica una serie de cuestiones clave para el debate con los socios y las partes interesadas fundamentales. En la sección IV, se resumen las próximas etapas respecto a la estructuración de la consulta pública. Los resultados de la consulta contribuirán a una nueva comunicación en el otoño de 2015, en la que se presentarán propuestas concretas sobre las futuras orientaciones de la PEV.

II. Experiencia adquirida y cuestiones sobre la orientación futura de la PEV

Esta sección se basa en la experiencia adquirida en los diez años de aplicación de la PEV, tal como se refleja en los contactos regulares y frecuentes con los Estados miembros de la UE y los países socios de la misma y el actual período de consulta informal, a la que muchos ya han contribuido.

Desde 2004, la PEV ha facilitado un marco para las relaciones de la UE con sus países vecinos, que ha permitido a los Estados miembros de la UE alcanzar un consenso sobre un mayor compromiso tanto con los países del Este como con los del Sur. Las relaciones de la UE con los países vecinos se han intensificado de manera importante a través de la PEV, gracias a compromisos claros expuestos por ambas partes en los planes de acción de la misma. La PEV ha servido de medio para responder a las demandas de los socios a favor de un mayor compromiso con la Unión. Tras diez años, las asociaciones con los países vecinos tienen un perfil más marcado en los asuntos de la UE; la UE es el principal socio comercial de la mayoría de los países socios; los flujos de pasajeros y migratorios entre los países de la PEV y la UE han registrado un aumento constante. La UE ha aprovechado la PEV para fomentar y evaluar, con carácter anual, los esfuerzos de reforma de cada país, en particular en cuestiones relativas a la gobernanza, sobre la base de planes de actuación acordados con cada socio.

No obstante, se han identificado algunas deficiencias.

Algunos socios buscan activamente una mayor integración con la UE. Otros no están interesados (al menos de momento) y ponen en entredicho algunas de las hipótesis en que se basa la PEV.

Aunque el concepto de diferenciación ha estado presente desde el principio, los distintos países no siempre ven reflejadas suficientemente sus aspiraciones específicas. La falta de un sentido de apropiación compartida con los socios impide que la política logre su pleno potencial.

El enfoque de «más por más» subraya el compromiso de la UE con sus valores fundamentales, pero no ha contribuido siempre a una atmósfera de asociación en pie de igualdad ni ha tenido siempre éxito a la hora de incentivar nuevas reformas en los países socios.

Las cuestiones que se plantean en la presente Comunicación pretenden estudiar cómo puede la PEV convertirse en un vehículo más eficaz para promover los intereses de la UE y de sus socios, y en un marco más favorable al desarrollo de asociaciones más completas en las que ambas partes vean mejor reflejadas sus aspiraciones.

- La importancia de desarrollar **relaciones más profundas** con los socios de la UE no está en cuestión.

¿Debe mantenerse la PEV? ¿Debe mantenerse un marco único para cubrir tanto al Este como el Sur?

- El marco actual de la PEV se aplica a **dieciséis países vecinos**. Sin embargo, muchos de los retos que deben abordarse en el marco de la UE y sus vecinos, no pueden abordarse adecuadamente sin tener en cuenta a **los vecinos de nuestros vecinos** (o, en algunos casos, cooperar con ellos).

¿Debe mantenerse el actual ámbito de aplicación geográfico? ¿Debe la PEV permitir modalidades de trabajo más flexibles con los vecinos de nuestros vecinos? ¿Cómo puede la UE, a través del marco de la PEV, apoyar a sus vecinos en sus relaciones con sus propios vecinos? ¿Qué mejoras podrían realizarse para garantizar una mayor coherencia entre la PEV y las relaciones de la UE con Rusia, con los socios de Asia Central, África (especialmente en el Sahel y el Cuerno de África) o los países del Golfo?

- Aunque la PEV se aplica a través de las instituciones de la UE, una mayor participación de los Estados miembros podría mejorar los resultados.

¿Cómo daría mayor peso a la PEV un planteamiento más global con una participación más activa de los Estados miembros? ¿Preferirían los socios una apropiación compartida de la PEV?

- La PEV ha **desarrollado y aplicado instrumentos para estrechar la asociación política y la integración económica de los socios que aspiran a tal objetivo**, incluidos acuerdos de gran alcance como los acuerdos de asociación y las zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo (AA/ZLCAP).

¿Son los acuerdos de asociación y las ZLCAP el objetivo adecuado para todas las partes o deberían desarrollarse alternativas más adaptadas para reflejar los intereses y ambiciones diversos de algunos socios?

- Los **planes de acción de la PEV** han enmarcado el desarrollo de las relaciones entre la UE y la mayoría de los socios de la PEV.

¿Son los planes de acción de la PEV la herramienta adecuada para profundizar en nuestras asociaciones? ¿Resultan demasiado amplios para algunos de los socios? ¿Podrían beneficiarse los socios de la UE de un enfoque más limitado y una mayor priorización?

- Los **informes de situación de la PEV** han ayudado a la UE a seguir de cerca los progresos realizados en cada uno de los planes de acción de los países socios de la PEV para lograr los objetivos acordados conjuntamente en dichos planes.

¿Es este el enfoque adecuado para todos los socios? ¿Tiene un valor añadido para las relaciones de la UE con cada uno de sus socios? ¿Pueden atenderse los intereses de la UE y/o de sus socios mediante un mecanismo más ligero de presentación de informes? ¿Debe la presentación de informes modularse según el nivel de compromiso de los socios de la PEV en cuestión? ¿Cómo puede mejorarse la comunicación de los elementos clave?

- La PEV ha proporcionado un **marco para la cooperación sectorial** en una amplia gama de ámbitos (como la energía, el transporte, la agricultura y el desarrollo rural, la justicia y los asuntos de interior, las aduanas, la fiscalidad, el medio ambiente, la gestión de catástrofes, la investigación y la innovación, la educación, la juventud, la cultura, la salud, etc.).

¿Pueden las asociaciones centrarse más explícitamente en intereses comunes, con el fin de aumentar la implicación de ambas partes? ¿Cómo debería adaptarse la PEV a la diferenciación que esto supondría? ¿Hacen falta nuevos elementos para respaldar una mayor cooperación en estos u otros ámbitos?

- La **liberalización de los visados** y la facilitación de la expedición de visados han facilitado los viajes y cimentado las reformas; las asociaciones de movilidad han incrementado los contactos, con programas de apoyo a estos procesos.

¿Qué es necesario hacer aún en este ámbito, que es considerado fundamental por todos los socios de la PEV? ¿Cómo puede la PEV ayudar a la gestión de los flujos migratorios y a aprovechar los beneficios de la movilidad?

- La UE trata de fomentar la **prosperidad** en sus fronteras. La prosperidad de los países socios se ve afectada negativamente por insuficiencias estructurales en materia de desigualdad, pobreza, economía informal y en materia de democracia, pluralismo y respeto del Estado de Derecho. Además, gran parte del desarrollo económico y social de los países socios de la PEV se ha visto perturbado por las turbulencias debido a conflictos o a rápidos cambios internos.

¿Cómo puede la UE hacer más para apoyar el desarrollo económico y social de los países socios de la PEV? ¿Cómo podemos empoderar desde el punto de vista económico, político y social a las generaciones más jóvenes? ¿Cuál es la mejor manera de fomentar el empleo sostenible? ¿Y cómo pueden estos objetivos vincularse mejor a reformas indispensables en los ámbitos de la reforma judicial, la lucha contra la corrupción, la gobernanza y la seguridad, que son requisitos previos para la inversión extranjera directa?

- La UE trata de fomentar la **estabilidad** en sus fronteras. Para hacer frente a los actuales retos de forma eficaz, la UE debe utilizar todos sus instrumentos de cooperación. Las actividades en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) se han aplicado hasta ahora fuera del marco de la PEV. El nivel de inestabilidad de algunos países socios no solo altera el avance hacia la democracia, sino que también constituye una amenaza para el Estado de Derecho, viola los derechos humanos y tiene graves repercusiones para la UE, como los flujos migratorios irregulares y las amenazas a la seguridad.

¿Cómo debe la PEV abordar los conflictos y las crisis en los países vecinos? ¿Deben las actividades de la PESC y la PCSD integrarse mejor en el marco de la PEV? ¿Debería tener un papel más importante en el desarrollo de medidas de creación de confianza y medidas post-conflicto, así como de las correspondientes acciones relacionadas con el desarrollo institucional y del Estado?

¿Debe atribuirse en la PEV un mayor énfasis en la colaboración con los asociados en la prevención de la radicalización, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada?

¿Debe atribuirse en la PEV una mayor importancia a la reforma del sector de la seguridad?

- La PEV incluye un objetivo claro para promover la **cooperación regional**. Junto con sus socios, la UE ha procurado esa cooperación mediante la Unión por el Mediterráneo (UPM) en el Sur y la Asociación Oriental (AO) en el Este.

¿Puede la dimensión multilateral ofrecer mayor valor añadido? ¿Son estos formatos los adecuados para el fin que se persigue? ¿Cómo puede reforzarse la eficacia de los mismos? ¿Sería más eficaz usar otros marcos más flexibles? ¿Podemos cooperar mejor con otros actores regionales (Consejo de Europa, OSCE, Liga Árabe, Organización de la Conferencia Islámica y Unión Africana)?

- La PEV opera en gran medida con los Gobiernos, pero también busca colaborar con la **sociedad civil**, incluido el refuerzo de su función de supervisión, en particular en países en los que la sociedad civil tiene libertad (al menos en gran medida) para operar.

¿Cómo debería desarrollar la PEV aún más el compromiso con la sociedad civil en el sentido más amplio del término? ¿Puede hacerse más para crear redes entre las diferentes partes de las poblaciones de nuestros socios?

¿Qué más puede hacerse para fomentar los vínculos entre las comunidades empresariales? ¿Qué más puede hacerse para fomentar los vínculos con y entre los interlocutores sociales (sindicatos y organizaciones patronales) y para promover el diálogo social? ¿Qué puede hacerse para promover los vínculos entre las comunidades científicas, las universidades, las autoridades locales, las mujeres, los jóvenes y los medios de comunicación?

- La PEV busca una verdadera colaboración con los vecinos de la UE, y esto debe reflejar y promover la diversidad.

¿Cómo puede la PEV hacer más por fomentar el diálogo en materia religiosa y el respeto por la diversidad cultural, y luchar contra los prejuicios? ¿Debería la mejora de la comprensión de otras culturas ser un objetivo más específico de la PEV? ¿Cómo debería perseguirse tal objetivo? ¿Cómo puede la PEV contribuir a la lucha contra la discriminación de los grupos vulnerables?

III. Hacia una asociación con un enfoque más claro y una cooperación más ajustada a cada caso

La experiencia y las observaciones iniciales de una serie de Estados miembros de la UE y países socios de la PEV a esta revisión indica cuatro ámbitos prioritarios que requieren mayor reflexión y consulta:

- **Diferenciación**
- **Enfoque**
- **Flexibilidad**
- **Apropiación y visibilidad**

1. Retos que plantea la diferenciación

Algunos socios del Este participan en ZLCAP y aspiran a una relación lo más estrecha posible con la Unión Europea. Aunque el amplio alcance de la relación está lejos de agotarse en ninguno de estos casos, existe una aspiración, por su parte, de establecer un nuevo horizonte más allá de sus acuerdos de asociación o sus ZLCAP.

En el Sur, existen crecientes divergencias en las aspiraciones de los países socios y hay una inestabilidad derivada de los conflictos armados. Los acontecimientos en el mundo árabe en 2011 y, a partir de entonces, han cambiado radicalmente la región. Para algunos socios del Sur, esto ha supuesto un cambio político positivo; otros atraviesan transiciones complejas y siguen muy expuestos a las consecuencias negativas de la crisis siria, o permanecen atrapados en conflictos prolongados.

¿Debe la UE explorar gradualmente nuevos formatos de relaciones, para satisfacer las aspiraciones y decisiones de quienes no consideran los acuerdos de asociación como la fase final de la asociación política y la integración económica?

¿Cómo debe la UE llevar adelante la asignación de funciones de la Cumbre de la Asociación Oriental de Vilna de 2013 en favor del objetivo a largo plazo de lograr una amplia área común de prosperidad económica basada en las normas de la OMC y la adopción de decisiones soberanas dentro y fuera de Europa?

¿Hay algún tipo de margen en la PEV para algún tipo de geometría variable, con distintos tipos de relaciones con los socios que opten por diversos niveles de compromiso?

2. Enfoque

Nuestra cooperación con los socios de la PEV, tal y como se establece en los planes de acción, es en la actualidad muy amplia. La experiencia sugiere que la PEV será tanto más eficaz cuando la agenda de la UE y de sus socios sea realmente compartida. La revisión debe aclarar cuáles son los intereses de la UE y de cada uno de los socios, así como cuáles son los ámbitos de mayor interés común. Esto ayudará a reforzar la asociación entre la UE y sus países vecinos en el futuro.

Sobre la base de las consultas informales que hemos realizado hasta la fecha, nuestra evaluación inicial es que la UE y nuestros socios comparten sus más fuertes intereses en los ámbitos siguientes:

- El fomento del **comercio** y el **desarrollo económico** inclusivo y sostenible, y la mejora de las posibilidades de empleo son prioridades de nuestros vecinos y redundan en beneficio de la propia UE en ámbitos que van desde los medios de vida rurales tradicionales hasta la investigación y los mercados digitales.
- Por otra parte, ambos tienen importantes intereses comunes en la mejora de la **conectividad**, especialmente en los sectores del transporte y la energía. También existe un interés común en el incremento de la protección y la eficacia energéticas, así como de la seguridad energética.
- En la actualidad ya existe una serie de conflictos que afectan a la región de los países vecinos. La estabilidad del sector financiero es una condición previa para trabajar juntos por una mayor prosperidad. La UE y sus Estados miembros deben hacer más, junto con nuestros socios para hacer frente a las amenazas a la **seguridad** derivadas de las situaciones de conflicto, de la delincuencia organizada y del terrorismo, y desarrollar nuestra capacidad para gestionar conjuntamente las crisis y las catástrofes.
- Nuestros socios se enfrentan a problemas relacionados con la **gobernanza**. Garantizar el respeto del Estado de Derecho, de los derechos humanos y de la democracia es, en primer lugar y ante todo, fundamental para sus propios ciudadanos. Aumentando la seguridad jurídica, también abordan cuestiones que son importantes para los inversores nacionales y extranjeros, como la lucha contra el fraude y la corrupción y el refuerzo de la gestión de la hacienda pública, incluido el control público interno basado en normas internacionales.
- **La migración y la movilidad** es un ámbito clave de la cooperación de la UE y de nuestros socios. La mejora de la movilidad, especialmente en el caso de la educación, la ciencia, la cultura, la formación y la actividad profesional, tiene efectos positivos tanto en las economías como en las sociedades. La lucha contra el tráfico de seres humanos y la migración ilegal es un reto común
- **Otros retos comunes** con repercusiones transfronterizas son la seguridad sanitaria, las amenazas para el medio ambiente y el cambio climático.
- El refuerzo del compromiso con la **juventud**, mediante intercambios educativos y otras redes, puede desempeñar un importante papel en el desarrollo de una visión común de cara al futuro. La UE seguirá apoyando el refuerzo de las oportunidades para las **mujeres**.

La revisión es una oportunidad para establecer un acuerdo firme entre la UE y nuestros socios en los ámbitos de mayor interés común. Esta será la base para avanzar en el refuerzo de la asociación.

A este respecto, se propone centrar las consultas en las siguientes cuestiones:

- *¿Está usted de acuerdo con los ámbitos de interés propuestos? En caso negativo, ¿qué prioridades adicionales o alternativas propondría?*
- *¿Qué prioridades ven los interlocutores en cuanto a sus relaciones con la UE? ¿Qué sectores o ámbitos les gustaría desarrollar? ¿Qué ámbitos son menos interesantes para los socios?*
- *¿Dispone actualmente la PEV de los instrumentos adecuados para abordar las prioridades en las que considera usted que debe concentrarse? ¿Cómo podrían contribuir los diálogos sectoriales?*
- *En caso negativo, ¿qué nuevos instrumentos podrían ser de utilidad para profundizar la cooperación en esos sectores?*
- *¿Cómo puede la UE apoyar mejor la atención a un número limitado de sectores clave en el caso de los socios que así lo prefieran?*

3. Flexibilidad: hacia un conjunto de instrumentos más flexible

A lo largo de los últimos diez años, la UE ha desarrollado y ampliado los instrumentos de la PEV, que actualmente se basa en los siguientes elementos centrales:

- Las relaciones entre la UE y la mayoría de los países socios de la PEV están estructuradas en el marco jurídico establecido por los acuerdos de asociación (AA) o los acuerdos de colaboración y cooperación (ACC).
- Hasta la fecha se han acordado planes de acción o agendas de asociación con doce países socios de la PEV, con cada uno de los cuales se elabora un informe anual sobre la aplicación de las prioridades del plan de acción.
- Además de los informes anuales de ejecución, el paquete anual sobre la vecindad también incluye una comunicación estratégica y dos informes sobre la aplicación de las prioridades en materia de cooperación regional: uno relativo a la Asociación para la democracia y la prosperidad compartida con los países del Mediterráneo meridional y otro sobre la Asociación Oriental.
- La UE mantiene diálogos bilaterales regulares con la mayor parte de los países socios de la PEV en diferentes formatos. Esto incluye intercambios formales previstos en los AA o los ACC (consejos de asociación/cooperación, comités de asociación/ cooperación, subcomités sectoriales). Existen, además, otras muchas interfaces como los diálogos sobre derechos humanos y otros diálogos sectoriales.
- La ayuda financiera ya proporcionada a los países socios de la PEV es sustancial y hay otros 15 000 millones EUR previstos para el período 2014-2020. Para 2017 hay prevista una revisión intermedia que será una gran oportunidad para ajustar la asignación y la ejecución de la financiación en el marco del Instrumento Europeo de Vecindad a la luz de los resultados de dicha revisión y para garantizar que la UE puede responder de manera más flexible mediante su cooperación financiera a la rápida evolución de la situación en la región.
- *¿Cómo racionalizar los planes de acción, a fin de adaptarlos mejor a las necesidades y prioridades de cada país?*
- *¿Es necesaria la elaboración de informes anuales para los países que no opten por perseguir una mayor integración política y económica?*
- *¿Cómo debe la UE estructurar las relaciones con los países que actualmente no disponen de planes de acción?*

- *¿Cómo puede la UE adaptar el principio «más por más» en un contexto en el que algunos de los socios no opten por una integración más estrecha, a fin de incentivar el respeto de los valores fundamentales y avanzar en las reformas fundamentales?*
- *¿Cómo evaluar los avances logrados frente a los objetivos de reforma acordados conjuntamente cuando un país socio experimenta presiones exteriores significativas como, por ejemplo, conflictos armados o flujos de refugiados?*
- *¿Cómo puede la UE colaborar más eficazmente y responder de manera más flexible a la evolución de la situación en los países socios afectados por situaciones de conflicto?*
- *¿Qué instrumentos necesitaría la UE para responder de manera más eficaz a la rápida evolución de su entorno?*
- *¿Son adecuados los sectores y los mecanismos elegidos para la entrega de la ayuda financiera de la UE? ¿Cómo podría mejorarse su impacto y su visibilidad?*

4. Apropiación y visibilidad

Una de las críticas más repetidas de la PEV es la falta de un sentido de apropiación por parte de los socios y el conjunto de sus sociedades, y la escasa sensibilización de la población respecto a los objetivos y el impacto de la política. Es evidente que se requieren importantes esfuerzos en el contexto de la revisión de la PEV tanto para mejorar su apropiación por parte de los países socios como para mejorar la comunicación de sus objetivos y resultados tanto en la UE como en los países socios.

¿Qué buscan los socios en la PEV? ¿Cómo puede la PEV acoger mejor sus intereses y aspiraciones?

¿Pueden elaborarse métodos de trabajo que los socios perciban como más respetuosos y que reflejen una asociación entre iguales? ¿Cómo debería esto repercutir en la presentación anual de informes?

¿Pueden las estructuras de la PEV ser más cooperativa para subrayar las preferencias de los socios y permitir la participación de todos los agentes sociales de todos los países socios?

¿Puede la PEV arrojar beneficios en un plazo más corto y permitir así que el público perciba más fácilmente el valor de la política? ¿Qué exigiría esto de la UE? ¿Y del país socio?

¿Cómo puede la ayuda financiera de la UE pasar de la dinámica de la donación a la de una inversión, donde esté más claro el papel activo del país socio?

¿Cómo pueden los Estados miembros de la UE participar más eficazmente en el diseño y la aplicación de la política, en particular en lo relativo a las actividades relacionadas con la política exterior y la seguridad? ¿Cómo pueden las actividades de los Estados miembros de la UE coordinarse mejor con la PEV?

Esta fase de consulta pública será fundamental para ayudar a lograr una mayor apropiación y preparar el camino para una comunicación más eficaz en el futuro de la PEV.

IV. Próximos pasos

La finalidad del presente documento es encuadrar un debate político sobre la futura dirección de la PEV. El objetivo es realizar una consulta lo más amplia posible tanto con los socios en los países vecinos como con las partes interesadas de la UE. Se consultará con los Estados miembros y los socios, pero también con un amplio abanico de agentes que va desde los Parlamentos, incluido el Parlamento Europeo, hasta la sociedad civil y los grupos de reflexión, pasando por los agentes sociales y las comunidades empresarial y académica. Seguiremos trabajando con organizaciones internacionales clave activas en los países vecinos como el Consejo de Europa, la OSCE y las principales instituciones financieras internacionales. El

público interesado también tendrá la posibilidad de presentar contribuciones por escrito. La consulta sobre el presente documento se prolongará hasta finales de junio.